

su vez manifestó su agradecimiento por la distinguida honra que se le dispensaba. En seguida, uno de los señores Diputados en nombre de la corporacion á que tenia el honor de pertenecer, espresó las gravísimas consideraciones que la habian impulsado á convocar las actuales Juntas extraordinarias, prescindiendo de la anticipacion de término prescrito en el artículo segundo del Reglamento; y la Junta, penetrada de la certeza y poderosa influencia de aquellas, aprobó la conducta observada sobre el particular por la misma Diputacion.

Seguidamente, dióse lectura á los dos únicos puntos que abraza la convocatoria, y acto continuo levantándose el mismo Sr. Diputado, reñó en un sentido y patriótico discurso, que fué oido por la Junta con suma atencion, las gestiones practicadas en union y de acuerdo con las dos provincias hermanas en tan importante asunto, remitiéndose al expediente instruido á consecuencia de la declaracion de guerra al imperio marroquí por los ultrages inferidos á la Nacion Española, y concluyó por someter á la deliberacion de la Junta tanto la conducta de la Diputacion en tan grave negocio, quanto las medidas que en su acrisolada lealtad é hidalguía estime mas conducentes y oportunas, manifestando que la Diputacion tendria sumo gusto en dar á la Junta general, ó en el seno de la Comision, que segun costumbre tenga à bien nombrar, cuantas esplicaciones se creyesen necesarias ú oportunas.

En su consecuencia, y despues de quedar enterada la Junta de las manifestaciones hechas por dicho señor diputado, acordó proceder al nombramiento de una comision compuesta de cuatro individuos por merindad, para que en vista de todos los antecedentes y con la brevedad reclamada por las circunstancias, emita su dictámen sobre los dos puntos comprendidos en la convocatoria, á cuyo objeto se retiraron los señores apoderados á sus respectivas localidades.

Reunida nuevamente la Junta dióse cuenta y quedó enterada la misma de una manifestacion del apoderado de la anteiglesia de Baracaldo Don Donato de Azula haciendo presente que en su ausencia le reemplazaba su suplente D. José María de Urcullu.

Así mismo quedó enterada de haberse constituido la espresada Comision con los individuos siguientes:

Por la *merindad de Uribe*, D. José de Zubiaga, D. Agustin de Axpe, D. Pedro de Ercilurruti y D. Cosme de Gorostiza.

Por la de *Busturia*, D. Buenaventura de Allende Salazar, D. José de Solaegui, Excmo. Sr. conde de Montefuerte y D. Antonio de Galdiz.